

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2791 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda la suspensión del proceso selectivo para cubrir ocho plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica, derivadas de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, que fue convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021 (BORM núm. 247, de 25 de octubre).

Antecedentes

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021 (BORM núm. 247, de 25 de octubre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica, derivadas de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Posteriormente, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 1 de marzo de 2022 (BORM núm. 54, de 7 de marzo) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.

3.º) A continuación, la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2022 (BORM núm. 112, de 17 de mayo) aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, designó el tribunal calificador, y anunció la fecha de celebración del ejercicio.

4.º) Con fecha 23 de mayo de 2022, tuvo entrada en el registro del Servicio Murciano de Salud, un escrito de D. Juan Antonio García Torres, aspirante admitido en las pruebas selectivas mencionadas, formulando incidente de recusación contra la designación de D. Juan Antonio Hernández Hernández, como Vocal Primero titular, del Tribunal calificador en dicho proceso selectivo.

5.º) A la vista de lo anterior, y habiéndose formulado el citado incidente, procede acordar la suspensión de la tramitación del procedimiento en relación a las plazas convocadas en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas por los artículos 7.2 f) de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Suspender la tramitación del proceso selectivo que fue convocado por la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021 (BORM núm. 247, de 25 de octubre) en relación a las 8 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica, derivadas de la oferta de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017, al haberse promovido incidente de recusación contra la designación de D. Juan Antonio Hernández Hernández, como Vocal Primero titular, del Tribunal calificador en dicho proceso selectivo, hasta su resolución.

Segundo.- Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 27 de mayo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.